

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica los los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevada á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea 6. ^a fracción.....	0,50
Id. particulares, 1. ^a id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal.

Sección 2.^a

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Manuel N. Vedía, por lesiones, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 21 de los corrientes, señalando el día 12 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Doña Filomena Adán Vedía, Doña Clotilde Adán Vedía, Ramón Ventura Chamorro y José María Salamanca, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 21 de Febrero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (Núm. 847.) (B.—562)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Sandalio del Casar González, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 21 del actual, señalando el día 12 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Francisco Pérez Ruiz y Don Jacobo Samaniego González, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que

comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el pisobajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 21 de Febrero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (Núm. 848.) (B.—563)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Desiderio Valdivieso Ramos, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 21 del actual, señalando el día 12 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á la testigo Doña Jacoba Rojas Andaluz, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 21 de Febrero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (Núm. 849.) (B.—564)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Pedro Fernández y otros, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 21 del actual, señalando el día 26 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Victoriano Sebastián Llorente, Don Ernesto Pereda Gandía, Don Mariano Mercol Moreno, Don Juan Soiruse Villarreal, Don José Canello Santambrian, Don Joaquín Fernández Moreno, Don Juan Rodríguez Méndez, Don Andrés Cepeda Vaquero, Don Federico Muñoz, Doña Dolores Mateo, Don Jaime Llorca y Don Guillermo Santa Cruz, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indica-

do día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 21 de Febrero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (Núm. 850.) (B.—565.)

Sección 3.^a

La Sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 1.^o de Marzo, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí, contra Francisco Corresa Blanco, sobre estafas, se ha servido señalar el día 18 de Marzo de 1912, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Gabina Cobo y Ortiz, Celestino Cobo y Santiago Cobo, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 921.) (B.—625.)

La Sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 1.^o de Marzo, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí, contra Emilio Barroso N., sobre contrabando, se ha servido señalar el día 21 de Marzo de 1912, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al procesado Emilio Barroso N., cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 922.) (B.—626.)

La Sección 3.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 1.^o de Marzo, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Matías Soler sobre contrabando, se ha servido señalar el día 21 de Marzo de 1912, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al procesado Matías Soler, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 923.) (B.—627.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia interino del distrito del Hospicio de esta Corte en el procedimiento judicial sumario que ha entablado Doña Luisa Prats y Rodríguez Sierra para la efectividad de un préstamo hipotecario que hizo á Don Valentín Sánchez Bravo y Fominaya, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo las fincas siguientes:

Una casa en la población de la Villa de Morata de Tajuña y su calle de la Morería, señalada con el número treinta y cinco; ocupa una superficie de siete mil ciento once pies, igual á quinientos cincuenta y dos metros setenta y nueve milímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, ó Norte, Felipe Roldán Serrano; por la izquierda, ó Mediodía, Mariano García Duque, antes Esteban García Duque; espalda, ó Poniente, casa de Doña Blasa Sanz del Negro, antes Don Angel Sánchez Bravo, que con la precedente formaba antes una sola, y

la calle de Panaderos, y por el frente ó saliente, la calle de la Morería.

Una viña en el mismo término de Morata de Tajuña, sitio de la Jara ó senda Galiana, titulada «La Roja», con una superficie de nueve fanegas, equivalentes á tres hectáreas, treinta y ocho áreas y diez y ocho centiáreas, con dos mil setecientas cepas y ciento treinta y tres olivos; linda: por el Este, Dolores Fominaya; Sur, Domingo Rodelgo; Oeste, Julián González, y Norte, senda Galiana.

Otra viña en término de Chinchón, sitio del Serranillo, con seis fanegas y tres celemines, equivalentes á dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y ochenta y cuatro centiáreas, con dos mil trescientas ochenta y tres cepas; linda: por el Este, Enrique García; Sur, viña y olivar de Marraci que posee Saturnino Barrio Pedro; Oeste, carretera de Chinchón, y Norte, José Casado.

Salen á subasta sin sujeción á tipo, y se previene que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de Abril próximo, á las dos de la tarde.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

Que dentro del plazo de ocho días, contados desde la aprobación del remate, se satisfará el precio de éste, ó sea la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio ofrecido.

Y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del Licenciado Don Pedro Taracena, entendiéndose que los licitadores que concurren los aceptan como bastante titulación, y sin derecho á exigir ninguna otra ni á formular reclamación por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Madrid, siete de Marzo de mil novecientos doce.

V.º B.º

El señor Juez,
Luis Ponce de León.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.
(A.—105.)

CHINCHON

Don Ramón Gallardo y Sobrino, Juez de instrucción del partido de Chinchón.

Hago público: Que en el ramo separado de embargo de causa seguida en este Juzgado, contra Nicolás Huelves Alarcón, por atentado, y en providencia de este día, se saca á segunda y pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de Marzo próximo venidero, á las once de la mañana, la siguiente finca embargada al referido procesado:

Una viña blanca con olivas, en término de Arganda del Rey, de haber dos hectáreas, veinticinco áreas y cuarenta y seis centiáreas, linda: por Norte, con Natalio Rlaza; Este, Félix Díaz; Sur, Gregorio Milano; y Oeste, Pilar Cuéllar; situada en Valdeperdices. Tasada en mil cien pesetas.

Advertencias.

1.º No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del valor por que sale esta subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la oficina destinada al efecto el diez por ciento del tipo de esta subasta.

3.º Se ha presentado el título de propiedad de la finca que sale á subasta, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría, y la mencionada finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, á nombre del procesado.

Dado en Chinchón á veintiocho de Febrero de mil novecientos doce.—Ramón Gallardo.—El Secretario, Manuel Sanmartín.

(Núm. 839) (B.—560.)

HOSPITAL

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Gabina Andrés Antón, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Agapito y Plácida, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara, y cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena de destierro que la ha sido impuesta en causa seguida en este Juzgado por amenazas; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguilena y viste pobremente, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 852.) (B.—567.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Vicenta Visiedo Yust, natural de Valencia, hija de Francisco y Esperanza, de treinta y siete años, casada, sirvienta, que ha vivido en el Puente de Segovia. Parador de Emiliano, y cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa contra la misma seguida en este Juzgado por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 853.) (B.—568.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Prieto Ramírez, natural de Huelva, hijo de José y María, de diez y seis á diez y ocho años, soltero, esterero, que ha vivido en la calle del Salitre, número 13, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa contra dicho individuo, seguido en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 854.) (B.—569.)

Portillo Almarca (Salvador), hijo de Salvador y Dolores, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 12, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(Núm. 855.) (B.—570.)

De Diego Gómez (Domingo), que ha usado el nombre de Diego, hijo de Braulio y Catalina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, núm. 24 ó 34, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 2 de Febrero de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(Núm. 856.) (B.—571.)

Gómez Tornero (Lorenzo), hijo de Venancio y Faustina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de diez y nueve años, que ha usado el nombre de Leoncio Gómez Serrano, domiciliado últimamente en la calle de Erquilla, núm. 8, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(Núm. 857.) (B.—572.)

Sanjurjo Novo (José), domiciliado últimamente en la calle del Olmo, núm. 20, tahona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar en causa por estafa contra Doroteo Acebes Rubio, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 2 de Marzo de 1912.—V.º B.º Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.
(Núm. 858.) (B.—573.)

ALCALA DE HENARES

Don Máximo de Arredondo Fernández Sanjurjo, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al testigo Don Oscar Hornemann, viajante, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en término de diez días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado ó manifieste su residencia, á fin de prestar declaración como testigo en el sumario que instruyo contra Antonio Cabañero Bueno, cantero que ha sido en la Administración de Correos de esta Ciudad, sobre infidelidad en la custodia de documentos, hurto ó robo; apercibiéndole que, no haciéndolo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 2 de Marzo de 1912.—Máximo de Arredondo.—D. S. O., el Secretario, Roque Romeo.

PALACIO

Borrego Molina (Arturo), hijo de Mercedes, viajante de comercio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de las Imágenes, núm. 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—Adolfo Sáez.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.
(Núm. 927.) (B.—630.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Juan Calderón Hidalgo, por estafa, se cita á Benjamín Isidoro, de oficio chauffeur, de estado casado, de veintinueve años de edad, que vivió en la calle del Pacífico, 12, piso tercero, y á Don Mario Lino, que vivió en la calle del Pacífico, núm. 22, garaje, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 1.º de Marzo de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, Manuel F. Villegas.—El Secretario, Valdivieso. P. S. Luis Alvarez.
(Núm. 925.) (B.—638.)

Don Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte interino.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Martínez Padilla, natural de Almería, hijo de Juan y de Carmen, de treinta y seis años, soltero, sastre, domi-

Depositaria de Fondos Municipales de Madrid

Segundo trimestre de 1911

Cuenta del segundo trimestre del año 1911 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.---Cuenta de Caja.

	METALICO Pesetas.	P A P E L Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	829.200,48	36.192.697,51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	9.695.351,98	696.342,81
<i>Cargo</i>	10.524.552,46	36.889.040,32
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	9.085.839,04	789.306,27
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1.438.713,42	36.099.734,05

SEGUNDA PARTE.---Cuenta por conceptos.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre. PESETAS
	1. Propios.....	17.734,38	»
2. Montes.....	2.030,00	»	2.030,00
3. Impuestos.....	1.424.349,35	1.182.263,67	2.606.613,02
4. Beneficencia.....	76.798,53	3.765,26	80.563,79
5. Instrucción pública.....	»	»	»
6. Corrección pública.....	152,70	»	152,70
7. Extraordinarios.....	190.537,24	154.724,18	345.261,42
8. Resultas.....	152.676,15	»	152.676,15
9. Recursos legales para cubrir el déficit.....	5.148.450,01	6.247.565,91	11.396.015,92
10. Reintegro de pagos indebidos.....	104.627,73	19.649,00	124.276,73
11. Minoración de gastos por reintegro.....	8.803,33	11.726,40	20.529,73
12. Movimiento de fondos.....	»	»	»
13. Créditos extraordinarios.....	»	»	»
14. Operaciones de Tesorería.....	1.448.646,30	478.000,00	1.926.646,30
15. Fondos especiales.....	496.701,61	588.718,49	1.085.420,10
16. Anticipo del Estado.....	1.295,00	»	1.295,00
17. Presupuesto extraordinario para la Necrópolis.....	800.417,44	315.177,71	1.115.595,15
18. Idem id. para Deudas y Obras.....	2.358.148,69	693.761,36	3.051.910,05
19. Cuenta de Tesorería de la Necrópolis.....	»	»	»
<i>Cargo</i>	12.231.368,46	9.695.351,98	21.926.720,44
PAGOS			
1. Gastos del Ayuntamiento.....	427.552,56	537.050,15	964.602,71
2. Policía de seguridad.....	275.678,68	383.679,10	659.357,78
3. Policía urbana y rural.....	977.071,06	1.011.378,19	1.988.449,25
4. Instrucción pública.....	189.718,77	227.665,86	417.384,63
5. Beneficencia.....	322.352,01	383.583,30	705.935,31
6. Obras públicas.....	822.913,86	912.233,59	1.735.147,45
7. Corrección pública.....	107.481,30	102.800,00	210.281,30
8. Montes.....	»	»	»
9. Cargas.....	3.005.941,36	3.154.874,87	6.160.816,23
10. Obras de nueva construcción.....	303.036,81	594.383,15	897.419,96
11. Imprevistos.....	25,00	5.350,00	5.375,00
12. Resultas.....	»	»	»
13. Devolución de ingresos indebidos.....	158.714,79	116.198,83	274.913,62
4. Movimiento de fondos.....	»	»	»
15. Créditos extraordinarios.....	»	»	»
16. Operaciones de Tesorería.....	1.448.646,30	478.000,00	1.926.646,30
17. Fondos especiales.....	206.618,57	169.574,57	376.193,14
18. Anticipo del Estado.....	»	»	»
19. Presupuesto extraordinario para la Necrópolis.....	800.417,44	315.177,71	1.115.595,15
20. Idem id. para Deudas y Obras.....	2.355.999,47	693.889,72	3.049.889,19
21. Cuenta de Tesorería de la Necrópolis.....	»	»	»
<i>Data</i>	11.402.167,98	9.085.839,04	20.488.007,02
P A P E L			
INGRESOS			
1. Fondos especiales.....	42.672.746,28	696.342,81	43.369.089,09
PAGOS			
1. Fondos especiales.....	6.480.048,77	789.306,27	7.269.355,04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Madrid, á 11 de Julio de 1911.—El Depositario, *Leonardo León*.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Madrid, á 14 de Julio de 1911.—El Contador, *Rafael Salaya*.—V.º B.º—El Alcalde, *J. Francos Rodriguez*.

(Núm. 755.)

ciliado en la calle del Oso, núm. 8, toda la casa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar una orden de la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos pardos, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, cuatro de Marzo de 1912.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.

(Núm. 925)

(B.—626.)

Juzgados municipales

CANILLAS

Ingnorándose el actual paradero y domicilio de D. Ricardo Rafart y su hijo Manuel, se los cita por medio del presente para que el día diez y seis de Marzo próximo, á las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito Carretera de Aragón, número 11, hotel, á la celebración del juicio de faltas mandado por la Superioridad, en la causa á su instancia seguida contra D. Florentino Barriga, por coacción; apercibiéndoles que, de no verificarlo, se celebrará el juicio en su rebeldía, parándose los perjuicios que haya lugar.

Canillas, 24 de Febrero de 1912.

El Juez municipal, Luis Díaz Milián.—El Secretario Interino, Federico Gutiérrez.

(Núm. 773.)

(B.—529.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 209 de orden del año actual, por lesiones, contra Pedro Rosa, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Marzo último, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Francisco González y Don Manuel Montoya, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho denunciado, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid á 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º Antonio Domínguez.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 860.)

(B.—574.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 160 de orden del año actual, por hurto, contra Herminia Fernández Cancio, cuyo

paradero se ignora, se ha acordado se cite á la misma por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Marzo próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Francisco González y Don Manuel Montoya, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación á dicha demandada, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid á 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Antonio Domínguez.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 861.)

(B.—575.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Bautista Beltrán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas núm. 176 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 862.)

(B.—576.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Carmen Ortiz Navarro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas núm. 90 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 863.)

(B.—577.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Gutiérrez Montañés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Abril, á las once, á celebrar juicio de faltas número 169 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 864.)

(B.—578.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Mariano de Diego y Diego, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado

do el día 22 de Abril, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 193 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 865.)

(B.—579.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Amparo Sánchez García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 99 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 866.)

(B.—580.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Dionisio Martín del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Abril, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.878 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 867.)

(B.—581.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Pascual, por infracción, y señalado con el núm. 2.032 de 1911, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 26 de Febrero de 1912: el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Juez Don Miguel Ochoa (Presidente), Don José Vivar y Don Cristóbal Salas (Adjuntos).

Habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Manuel Pascual, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Pascual á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Ochoa.—José de Vivar.—Cristóbal Salas

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid, á 26 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 868.)

(B.—582.)

MINAS DE HIERRO

FERROCARRIL DE CARREÑO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada hoy, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en Madrid, en las oficinas de los señores Urquijo y Compañía (Alcalá, cincuenta y cinco moderno), el día veintitrés del corriente Marzo, á las cinco de la tarde.

El objeto de la Junta es examinar, discutir y aprobar en su caso las cuentas y balance del ejercicio de mil novecientos once.

Según el artículo diez y ocho de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los señores Accionistas propietarios de diez acciones, quienes no pudiendo asistir, tienen también el derecho á hacerse representar por otros que tengan voto, según el artículo veintiuno.

Para justificar el derecho de asistencia bastará depositar las acciones en el domicilio social, ó presentar el resguardo de depósito de cualquier Establecimiento de crédito.

Madrid, ocho de Marzo de mil novecientos doce.

El Presidente del Consejo,
Juan de Gandarias.

(A.—107.)

JUNTA ORGANIZADORA

DEL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

CONCURSO

Con objeto de construir un edificio en Madrid (Ciudad Lineal, término de Chamartín de la Rosa), desinado para Colegio de Huérfanos de la Armada, se celebrará un concurso de proyectos y construcción, el día 30 de Abril, á las once de la mañana, en el Ministerio de Marina.

Todo el que desee tomar parte en el concurso podrá examinar el pliego de bases y condiciones para el mismo, en la Secretaría del Colegio de Huérfanos, Ministerio de Marina, de once á una de la mañana, todos los días laborables.

Madrid, cuatro de Marzo de mil novecientos doce.

El Secretario,

José Jáudenes.

(A.—104.)

Compañía de los Ferrocarriles SUBURBANOS DE MALAGA

De conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que esta Compañía celebrará Junta general ordinaria en 29 del corriente, á las quince, en su domicilio social, calle Alarcón, 14, Madrid.

Madrid, cinco de Marzo de mil novecientos doce.

El Consejo de Administración.

(A.—106.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.414.—MADRID